

DECLARACION JURADA DE BIENES - ACTUALIZACION
(Art. 23 del R.I.A.J.)

A los fines del art. 23 del Reglamento Interno de la Administración de Justicia, bajo juramento de ley, declaro ser titular de los siguientes bienes patrimoniales:

1. Un (1) Inmueble individualizado como Lote N° Nueve (9) de la Manzana Cinco (5) de la Ciudad de Formosa, cuya nomenclatura catastral es: Dpto. 01-Circunscripción I-Sección A-Manzana 293-Parcela 4 .La propiedad se encuentra ubicada en la Calle Pringles N° 1641 de Formosa.- Testimonia su adquisición la Escritura N° 97, F° 239 del Protocolo de la Escribanía Mayor de Gobierno, posteriormente ampliada y refaccionada merced a un crédito hipotecario otorgado por el Banco de Galicia y Buenos Aires Sociedad Anónima, por resolución del 16 de Diciembre de 1993, deuda que a la fecha se encuentra cancelada.-
2. Un (1) Automóvil marca TOYOTA, modelo 2016, versión Corolla XEI, Dominio AA-256-LD adquirido a la firma “La Roca Automotores”, mediante crédito prendario del Banco de Formosa S.A., con vencimiento en Julio de 2019.
3. Una (1) Acción Ordinaria –clase Preferida- Título N° 00752 de la Sociedad “Remanso de Paz S.A.”.-
4. Co-titular de los derechos hereditarios sobre el inmueble ubicado en la calle Aristóbulo del Valle N° 4257 de la Ciudad de Santa Fé, y que perteneciera a mi padre Carlos María Coll.- Es también co-titular del mismo mi hermana Nancy Lilian Coll, quien se domicilia en el inmueble.
5. Titular de Una Caja de Ahorro en pesos, una Cuenta Corriente y una Cuenta en dólares en el Banco de Galicia como así también de una Caja de Ahorro en el Banco de Formosa S.A. habilitada al sólo efecto de la percepción de la remuneración mensual que percibo como Magistrado.
6. Usuario de Tarjeta de Créditos Visa Platinum y American Expres emitida por el Banco de Galicia y de Tarjeta Chigüé Cabal emitida por el Banco de Formosa S.A.
7. Artefactos, muebles y electrodomésticos de uso normal y corriente en una vivienda familiar y titular de una línea de telefonía celular de la empresa CLARO.

Dejo expresa constancia además, que mi cónyuge María Julia Franco de Coll, D.N.I. 18.647.623 y de profesión Docente, es titular de un automotor Peugeot – modelo 2010 – versión 207 XT-Compact, dominio JGQ – 717, adquirido mediante el sistema AUTOPLAN de Peugeot, ya cancelado a la fecha, la misma no posee otros bienes ni es titular de acciones y/o derechos en sociedades de ninguna naturaleza, siendo únicamente titular de una Cuenta Corriente, una Caja de Ahorro y una Cuenta en dólares en el Banco de Galicia y de una Caja de Ahorro en el Banco de Formosa S.A. habilitada también al sólo fin de la percepción de sus haberes. Es titular de tarjetas de crédito VISA y MASTERCARD emitidas por el Banco de Galicia y de una Tarjeta Chigüé Cabal emitida por el Banco de Formosa S.A..-

Es cuanto tengo para declarar al 09 de Mayo de 2016.

Dr. Ariel Gustavo Coll
Ministro

Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Formosa